Nit. 98395662-7

Software
Hardware
Suministros
Redes / Linux
Accesorios para computador

New Tecnologie

San Juan de Pasto, diciembre 20 de 2022

Señores
SECRETARIA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
Gobernación de Nariño
Ciudad

REFERENCIA: SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DEL SISTEMA SINET 2005 (INTRANET)

Con el fin de mantener la continuidad del buen funcionamiento del software intranet SINET 2005, presento la siguiente propuesta de servicios que se ajusta a las necesidades de la entidad:

El sistema **SINET 2005** es un sistema integral que está compuesto de varios módulos que son utilizados por las diferentes dependencias de la entidad, los cuales están diseñados para la optimización de los procesos y generación de reportes.

Servidores que soporta el sistema SINET 2005 (INTRANET:

a) Servidor de archivos samba
b) Servidor web apache
c) Servidor Mysql y postgresql
d) Servidor Oracle
e) Servicios de Firewall bajo Gnu/Linux
f) Servicio de enrutamiento bajo Gnu/Linux

Módulos:

a) Página de Intranet: Es la página para la comunicación interna con un diseño llamativo que permite su fácil uso para disponer y compartir información más relevante, facilitando la colaboración y comunicación entre los integrantes de la entidad. Entre la información que se comparte esta el directorio de empleados, calendario de eventos y cumpleaños, repositorio de documentos, formularios, búsquedas, enlaces a otras páginas de la entidad, publicación de noticias, normatividad, links de interés, información del gabinete de la Gobernación, registro de informes de gestión. Por otra parte proporciona la automatización de procesos, administración de usuarios de Intranet y acceso a las aplicaciones SINET 2005 (INTRANET).

b) Administración de Funcionarios: Módulo para el registro y acceso de los funcionarios a la página de la Intranet y sus aplicaciones, con su respectiva asignación a dependencias y perfiles de trabajo.

c) Administración de Host: Módulo que permite llevar un registro de las máquinas que funcionan en red LAN, de la gobernación así como realizar operaciones que permitan vincular a los Funcionarios con dichos equipos.

d) LISTADO ACL: Módulo que permite al administrador de red, la administración del servicio de internet: permitir o denegar el acceso a Internet de algunos usuarios y restringir el acceso a ciertas páginas web o aplicaciones de la Intranet.

e) Modulo Inventario de red: Módulo que permite llevar un registro de los dispositivos intermedios de red que funcionan en la gobernación, así como administrar configuraciones, custodia, ubicación y usuarios.

f) Firewall: Modulo que permite integración de los dispositivos intermedios de red con herramientas de seguridad para el filtrado por aplicaciones y detección y bloqueo de amenazas.

g) Asistencia Técnica: Módulo que permite el registro de asistencias técnicas requeridas por los funcionarios a través de la intranet, así como la asignación de técnicos, resultados de la atención, manejo de estados y reportes de las mismas.

h) Formato para documentos: Módulo para la impresión de certificados tales como: certificado de funcionarios activos con sueldo actual y con funciones, certificado de exfuncionarios con último cargo, certificado de pensionados y no pensionados y certificado de contratos celebrados entre el departamento y los contratistas. Se conecta a las bases de datos de los sistemas de la Entidad como Sysman y el módulo de Contratación para obtener la información contenida en los certificados y cuenta con módulos internos para el registro de información que no se encuentre en los sistemas antes mencionados.

i) Desprendibles de nómina: Módulo mediante el cual los funcionarios de nómina activos y pensionados de la Gobernación de Nariño, pueden generar directamente los desprendibles de pago de nómina de manera mensual.

j) Módulo de publicación de datos: Modulo mediante el cual se visualiza información representativa, actualizada diariamente, generada por los diferentes sistemas de información de la gobernación de Nariño, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

1. Implementación

Actualización a la última versión de lenguaje de programación, de los siguientes módulos de SINET 2005 (INTRANET), y las siguientes opciones:

1. Módulo de publicación de datos:

a) Establecer las conexiones necesarias con los sistemas existentes en la entidad o plataformas nacionales, a través de web service, de los cuales se pueda obtener información contractual y financiera de la entidad, toda vez que estos permitan dichas conexiones, de lo contrario se harán los respectivos formularios para el ingreso de la información o importadores para cargue de archivos planos.
b) Creación, diseño y programación de procedimientos para la presentación de la información contractual y financiera de la Entidad, de manera organizada por vigencia, sectores y/o dependencias.
c) Crear la representación gráfica (informativa y estadística) con la información contractual y financiera de la entidad, organizada por vigencia, sectores y/o dependencias.

2. LICENCIAMIENTO MODULO INVENTARIO DE RED DEL SISTEMA SINET 2005 (INTRANET)

Suministro de 15 licencias de uso del módulo inventario de red con el objetivo de cubrir las necesidades de todo administrador de red , entre ellas la implementación del protocolo ipv6, siendo este el pilar de comunicaciones de internet y generando carga de trabajo sobre los administradores de la misma por tal motivo nuestro modulo cumple con las tres fases de implementación de IPV6 que exige el ministerio de las TIC , siendo así una herramienta de gran ayuda para las entidades y sus administradores .

3. Seguridad informática

Para un correcto funcionamiento de los módulos

- Módulo Firewall y LISTADO ACL

Se implementará las siguientes herramientas

- Sistema de correlación de eventos en la red de datos de la gobernación para fortalecer el plan de mitigación de riesgos
- Sistema de log centralizado syslog

Estas herramientas ayudaran a centralizar los registros de eventos sobre las plataformas consideradas criticas en la entidad y en conjunto a sinet 2005 ayudaran a cumplir la mitigación de riesgos criticos para la entidad .

Se realizaran las siguientes tareas como parte del soporte y mantenimiento de sinet 2005

- Análisis de eventos registrados en los sistemas de seguridad informática
- Diseño de modelos de seguridad para nuevos requerimientos
- Acompañamiento en las reuniones que la empresa considere necesarias .

Entregables

- Registros de los soportes realizados
- Actualización del diseño de red con los equipos de seguridad informática que se implementen en el proceso
- Documentos y configuraciones realizadas para el despliegue del correlacionador de eventos
- Documento diseño de red lógico actualizado
- Archivos de configuraciones realizadas

Tiempo de Implementación: Once Meses

4. Soporte

Brindar actualización, solución de inconsistencias presentadas en los módulos que integran el software SINET 2005, así como el soporte, mantenimiento lógico y optimización de servicios de los servidores Linux que soportan el sistema.

Características:

a) Soporte técnico sobre fallas técnicas presentadas en el software SINET 2005 (INTRANET), sobre los problemas presentados por error en el uso.
b) Generar un informe de trazabilidad de las fallas técnicas resueltas a lo largo del proceso de soporte
c) Realizar el diseño, creación, programación e informe de procedimientos almacenados que generan información para las distintas aplicaciones de la Entidad.
d) Realizar el diseño, creación, programación e informe de reportes personalizados a solicitud de la Secretaría TIC.
e) Prestar asesoría en la toma de decisiones sobre actualización del hardware y software que soporta la base de datos de Intranet y sus aplicaciones.
f) Brindar apoyo en las decisiones sobre cambios en la configuración de la base de datos, esto implica redistribución de espacio, creación de tablespaces, ubicación de datafiles, etc.
g) Brindar soporte técnico para la configuración del sistema operativo de los servidores de la Intranet de la entidad, según nuevos requerimientos, así como la administración de acceso y distribución entre los diferentes proveedores de internet.

h) Brindar soporte, administración, mantenimiento lógico y optimización de servicios de servidores Linux que soportan el sistema SINET 2005.

i) Brindar soporte en la administración del sistema de virtualización KVM (3 servidores de virtualización) donde se encuentran las aplicaciones SINET 2005.

j) Brindar soporte en la programación y puesta en marcha de dispositivos intermedios de red como Switch y enrutadores, configuración de enrutamiento de red y creación de reglas de firewall y filtrado para mejorar el rendimiento y seguridad del sistema SINET 2005.

k) Brindar soporte en la gestión del control de ancho de banda y filtros de control de acceso a internet capa 7 a través de protocolos DNS, http, https y otros que se requieran, según las necesidades de la entidad.

l) Brindar soporte en la reorganización de la red lógica para mejorar el rendimiento de las conexiones entre la red interna, internet e Intranet (SINET 2005), reinstalación completa de los servidores en caso de daño o cambio de nuevo hardware.

m) Prestar asesoría en la aplicación de políticas en seguridad, tratamiento de datos personales, optimización y mejoras tecnológicas, cambio de configuraciones y parámetros que sean necesarios de los servidores y servicios instalados para que el área tecnológica de la Entidad cumpla con los requerimientos informáticos establecidos.

n) Brindar soporte de segundo nivel al despliegue de los servicios de Vpn y Acceso Remoto, reportes de acceso de usuarios para llevar la trazabilidad.

o) Generar un informe de trazabilidad de los soportes brindados a los servicios de Vpn y Acceso Remoto

p) Soporte en el proceso de implementación del protocolo IPV6 mediante las siguientes actividades:

- Renovación de la Suscripción del pool de direcciones ipv6 con inscripción por un (1) año ante LAC- NIC: Asistir a la entidad en la renovación de la suscripción del prefijo IPv6 ante LACNIC derechos a nombre de la GOBERNACION DE NARIÑO logrado con la firma del Acuerdo de Servicios de Regis - tro de Direcciones
- Trabajar con el proveedor de servicio de internet ISP para establecer el enrutamiento del rango de direccionamiento ipv6 asignado a la entidad.
- Habilitar ipv6 en los hosts de red y componentes de software que lo requieran

Tiempo para Solución de Incidencias:

Alto: Cuando se afecta un proceso misional que afecta directamente los procesos administrativos Respuesta: 7 horas máximo

Medio: Cuando se afecta módulos administrativos no misionales Respuesta: 14 horas máximo.

Bajo: Cuando el uso diario del sistema Respuesta: 24 horas máximo

Tiempo de soporte: Once Meses

5. Equipo de Trabajo

Gracias a la trayectoria y experiencia adquirida contamos con personal capaz de realizar configuraciones avanzadas de los servicios que ofrecemos y el sistema operativo Gnu/Linux, garantizando una pronta solución de los problemas que se presenten, tenemos el personal idóneo el cual cuenta con la experiencia necesaria para lograr el cumplimiento de esta propuesta de trabajo asignándose para este 1 programador, 1 técnico para soporte de primera línea y 1 experto en S.O. Linux y redes.

6. Propuesta Económica

Descripción	Valor
Item 2 15 Licencias modulo “Administración de red” Demas items Sinet	$ 60’000.000,00 $164’000.000,00
Total	$224’000.000,00

> **Impuestos incluidos:** Iva, Retefuente, Reteica, estampillas y
>
> Pago salud con base a los porcentajes de ley.

Forma de Pago:

1. Un anticipo correspondiente al valor de CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($112.000.000) previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

2. Un pago parcial por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES PESOS MDA/CTE $(82.000.000), a la entrega de la actualización de los Módulo de publicación de datos, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor.



3. Un pago parcial por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE $(60.000.000), a la entrega del licenciamiento modulo inventario de red del sistema sinet 2005 (intranet), previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor.
4. Un pago parcial por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES PESOS MDA/CTE ($82.000.000), al finalizar el contrato previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Autorización de publicación: Autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta

A la espera que esta propuesta cumpla con sus expectativas me despido de ud

Cordialmente,



Cordialmente,
MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS
Gerente- Representante Legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14746389566

(415)7707212489984(8020) 000001474638956 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 3 9 5 6 6 2	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 3 9 5 6 6 2	1 9 9 5 0 2 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	RAMOS	MARIO	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
NEW TECHNOLOGIE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CR 32 16 A 40 ED MIRAFLORES AP 304

42. Correo electrónico: marioramos@mundolinux.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 6 9 7 6 3	3 0 1 4 3 2 6 3 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	1 9 9 5 1 0 1 5	6 2 0 2	1 9 9 5 1 0 1 5	6 2 0 9		1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 03 - 09 / 18 : 06: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14746389566

(415)7707212489984(8020) **000001474638956 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 3 9 5 6 6 2	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 3 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	4 3 5 7 9 - 1	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14746389566

(415)7707212489984(8020) **000001474638956 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 3 9 5 6 6 2	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: NEW TECHNOLOGIE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CR 33 16 A 44 BRR MARIDIAZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 4 0 1 9 5 - 2	1 9 9 3 1 1 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 2 2 4 7 7 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
98.395.662
RAMOS RAMOS
APELLIDOS
MARIO ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1976
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
18-FEB-1995 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2300100-00131890-M-0098395662-20081127
0007045255A 2
6830020859

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramos	Ramos	Mario Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 98395662	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 98395662 D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 09 AÑO 1976

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 33 N 16 A 44 CASA MARIDIAZ

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

TELÉFONO EMAIL marioramosnewtechnologie@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X		X		

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.											
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	1995	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					
							Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
GOBERNACION DE NARIÑO			X		COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
NARIÑO	PASTO											
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					
CONTRATISTA	SECRETARIA TIC						Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
CONTACTAR				X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
NARIÑO	PASTO											
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
7316693	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					
CONTRATISTA	SISTEMAS						CALLE 17 N 29 31					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

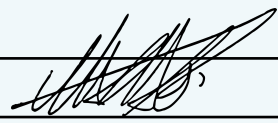
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	28	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	29	1

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pasto, Noviembre 28 de 2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/11/2022 - 10:51:15
Recibo No. S001830350, Valor 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TYAfC17dZu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 731-14-45 EXT 215 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccpasto.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS
Identificación : CC. - 98395662
Nit : 98395662-7
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 43579
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 1995
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 33 NO. 16A-44 MARIDIAZ - Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : marioramos@mundolinux.com.co
Teléfono comercial 1 : 7224776
Teléfono comercial 2 : 7224776
Teléfono comercial 3 : 3006546185

Dirección para notificación judicial : CARRERA 33 NO. 16A-44 MARIDIAZ - Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : marioramos@mundolinux.com.co
Teléfono para notificación 1 : 7224776
Teléfono notificación 2 : 7224776
Teléfono notificación 3 : 3006546185

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6202
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: J6209

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES– : Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $24.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $24.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $24.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $24.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $24.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/11/2022 - 10:51:16
Recibo No. S001830350, Valor 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TYAfC17dZu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $24,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J6202.

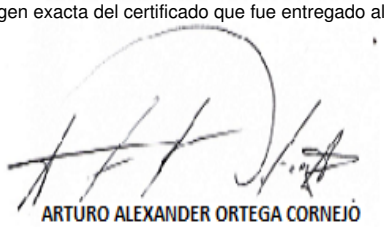
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO

Libro - Tomo - Partida

13-37-336

Fecha de registro

17-jun-2013

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y apellidos	**FREDY RAMOS RAMOS**	No de identificación	CC	**98386033**	
Nacional de	**COLOMBIA**	--		--	
Dirección	**CRA33 NO 16 A 44**			Ciudad	**PASTO**

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Nombres y apellidos	**MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS**	No de identificación	CC	**98395662**	
Nacional de	**COLOMBIA**	--		--	
--				Ciudad	--

PRODUCTOR

Nombres y apellidos	**FREDY RAMOS RAMOS**	No de identificación	CC	**98386033**	
Nacional de	**COLOMBIA**	--		--	
Dirección	**CRA33 NO 16 A 44**			Ciudad	**PASTO**

2. DATOS DE LA OBRA

Título original **SINET2005**

--

Fecha de creación	**2005**	--		--	
--		--		--	
--		País de origen	**COLOMBIA**		

CLASE DE OBRA	**INEDITA**
CARACTER DE LA OBRA	**OBRA INDIVIDUAL**
CARACTER DE LA OBRA	**OBRA ORIGINARIA**
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	**PROGRAMA DE COMPUTADOR**
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

TÍTULO ANTERIOR DE LA OBRA

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE INTRANET PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

NOTA: POR MEDIO DEL ACTA 1700 DE 18 DE AGOSTO DE 2015, SE MODIFICA LA PARTIDA 336, TOMO 37, LIBRO 13, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE INCLUIR EN EL PUNTO 1. DATOS DE LAS PERSONAS: (TITULAR DE DERECHO PATRIMONIAL): AL SEÑOR MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 98.395.662

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y apellidos	**FREDY RAMOS RAMOS**	No de identificación	**98386033**
Nacional de	**COLOMBIA**		
Dirección	**CRA33 NO 16 A 44**	--	
		Teléfono **7224776**	Ciudad **PASTO**
Correo electrónico	**JAVIER.RAMOS@MUNDOLINUX.COM.CO**	Radicación de entrada	**1-2013-28483**



CARLOS ANDRES CORREDOR BLANCO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

SU1

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 98395662

APELLIDOS Y NOMBRES

RAMOS RAMOS

MARIO ALEXANDER

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2006	2016	2026

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP.: 20 AGO 2013

CDTE. DE DISTRITO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de diciembre de 2022, a las 17:10:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98395662
Código de Verificación	983956622221215171035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211536535

WEB
17:11:25

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98395662:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:32 AM horas del 16/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98395662**
Apellidos y Nombres: **RAMOS RAMOS MARIO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2022 08:43:03 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **98395662**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48697894** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

San Juan de Pasto, noviembre de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO TIC INNOVACION Y GOBIERNO ABIERTO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, DEBIDAMENTE FACULTADO

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Hoja de Vida de **MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS** , identificado con cédula de ciudadanía No. Nº 98.395.662 de Pasto (N), se constató que acredita la formación académica, experiencia e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios, así:

Educación: Titulo

Bachiller	()	Técnico no Profesional	()	Técnico Profesional o Tecnología	(X)
Profesional	()	Especialización	()		

Experiencia:

Seis meses	()
Doce meses	()
Dos Años	(X)
Otros	()

Soportes:	SI
Nro. de folios:	_

Se adhiere y anula Estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y UDENAR, por valor de NUEVE MIL CIEN PESOS MDA. CTE., ($9.100.00) con numero de liquidación **10021555** y numero de pin: **20416545**

RAÚL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO
Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto
Departamento de Nariño

Carrera 25 Nro. 17 – 49 Edificio Lotería de Nariño – 4º Piso
PBX 7207666 – www.contratacion@narino.gov.co
Pasto - Nariño

Contribuyente

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10021555** PIN No. **20416545**

Solicitante	Mario Alexander Ramos Ramos
Identificación	98395662
Fecha solicitud	2022-11-28
Fecha vence	2022-11-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - estampillas de idoneidad
98395662

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 0	0	$ 3,600
		Total	**$ 3,600**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20416545

Banco

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10021555** PIN No. **20416545**

Solicitante	Mario Alexander Ramos Ramos
Identificación	98395662
Fecha solicitud	2022-11-28
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - estampillas de idoneidad
98395662

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 0	0	$ 3,600
		Total	**$ 3,600**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-11-28 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1779076190

PAGADO

Contribuyente

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10021555** PIN No. **20416545**

Solicitante	Mario Alexander Ramos Ramos
Identificación	98395662
Fecha solicitud	2022-11-28
Fecha vence	2022-11-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - estampillas de idoneidad
98395662

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 0	0	$ 3,000
		Total	**$ 3,000**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20416545

Banco

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10021555** PIN No. **20416545**

Solicitante	Mario Alexander Ramos Ramos
Identificación	98395662
Fecha solicitud	2022-11-28
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - estampillas de idoneidad
98395662

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 0	0	$ 3,000
		Total	**$ 3,000**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-11-28 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1779076190

PAGADO

Contribuyente

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10021555** PIN No. **20416545**

Solicitante	Mario Alexander Ramos Ramos
Identificación	98395662
Fecha solicitud	2022-11-28
Fecha vence	2022-11-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - estampillas de idoneidad
98395662

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 2,500
		Total	**$ 2,500**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20416545

Banco

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10021555** PIN No. **20416545**

Solicitante	Mario Alexander Ramos Ramos
Identificación	98395662
Fecha solicitud	2022-11-28
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - estampillas de idoneidad
98395662

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 2,500
		Total	**$ 2,500**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-11-28 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1779076190

San Juan de Pasto, diciembre de 2022

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, DEBIDAMENTE FACULTADA Y,

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 1º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.395.662, expedida en Pasto (N), de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por la Secretaría de TIC Innovación y Gobierno Abierto del Departamento de Nariño, EL CONTRATISTA se obliga con EL DEPARTAMENTO a prestar los servicios de soporte técnico del sistema SINET 2005 (INTRANET), brindando actualización, solución de inconsistencias y falencias presentadas en los módulos que lo componen, así como el soporte, mantenimiento lógico y optimización de servicios de los servidores Linux que soportan las aplicaciones del sistema SINET 2005 (INTRANET), de la Entidad, la contratación es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficientes y con disposición de tiempo para realizar las labores encomendadas.

JOHANNA VANESA CORAL ALVARADO
Subsecretaria de Talento Humano

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona MARIO RAMOS identificado(a) con CC 98395662 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 121088355 desde el 15 de septiembre de 2010, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 3 de Marzo de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Elcy Proaños
Gerencia de Soporte Postventa
Banco de Bogota

RESOLUCIÓN No. 013

(21 de diciembre de 2022)

"Por medio de la cual se justifica la celebración de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes"

LA SECRETARIA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias establecidas en el decreto 151 y 158 de abril 2016

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. del decreto 1082 de 2015 establece: "(…) La entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, (…)"

Que El Departamento de Nariño, como entidad pública del orden territorial tiene a su cargo el cumplimiento de diversas funciones operativas, administrativas y técnicas, las cuales deben ejecutarse oportunamente para brindar gestión, trámites y servicios a la ciudadanía de manera eficiente. Un apoyo fundamental para el cumplimiento de las funciones se determina en el uso adecuado de TIC, entre ellas se define el software en entorno web como una herramienta fundamental para avanzar en el cumplimiento de las funciones y de la normatividad vigente, como es la aplicación de decreto 2573 de 2014, por el cual se establecen los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea a Nivel Nacional.

Que el Departamento de Nariño es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, cuyas funciones entre otras, están dirigidas a promover la participación comunitaria, el mejoramiento social, económico y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución Política, artículos 2, 287, 311 y las leyes correspondientes. Así, como persona jurídica de derecho público, tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, fomentar el desarrollo sostenible del territorio y el desarrollo tecnológico.

Que, bajo este escenario, el Plan de Desarrollo "Mi Nariño, en defensa de lo nuestro" para el periodo constitucional 2020-2023, plantea 5 ejes fundamentales para contribuir a las metas de desarrollo denominados: Mi Nariño Incluyente, Mi Nariño Sostenible, Mi Nariño Competitivo, Mi Nariño Seguro y Mi Nariño Conectado, en los cuales se incluyen diversas estrategias para el mejoramiento de las condiciones tecnológicas del departamento.

Que la Secretaría de Tic, Innovación y Gobierno Abierto de la Gobernación de Nariño tiene como objetivo dirigir y formular políticas y estrategias institucionales, planes programas y proyectos para el desarrollo tecnológico institucional del Departamento.

Que, para el cumplimiento de las diversas funciones operativas, administrativas y técnicas, del Departamento de Nariño, las cuales deben ejecutarse oportunamente para brindar gestión, trámites y servicios a la ciudadanía de manera eficiente, el sistema Intranet Institucional y aplicaciones SINET 2005 (Intranet), como herramienta de consulta, prestación de servicios, canal de comunicación efectivo, y constante, dirigida al beneficio de los funcionarios o clientes internos de la Entidad.

Sin embargo, este tipo de herramientas tecnológicas, necesitan ser actualizadas y optimizadas para garantizar su adecuado funcionamiento, agilidad y eficiencia en los servicios web que sirven de apoyo a los procesos de la entidad a través de los aplicativos desarrollados e implementados en la Gobernación de Nariño, como son: Página Intranet, Plan Anual de adquisiciones, Administración de funcionarios, Administración de Host, Listado Acl, Asistencia técnica, Modulo Firewall, Formato para documentos, desprendibles de nómina, y el soporte técnico permanente para mitigar las fallas e inconsistencias en el funcionamiento de cada uno de los módulos mencionados, y los servidores Linux que soportan las bases de datos del sistema Intranet y sus aplicaciones.

Que teniendo en cuenta que la reglamentación y estructura procedimental, que canaliza la información financiera, económica, y administrativa hacia los organismos centrales y de control está en constante actualización, es

necesario que los procesos e instrumentos requeridos para la generación, transmisión y procesamiento de la información de la entidad, también se actualicen constantemente.

Que con el fin de alcanzar mayores niveles de desempeño de la administración y de esta manera mejorar el rendimiento institucional, es necesario hacer la transición de plataforma cliente servidor del sistema SINET 2005 (INTRANET), e integrar, módulos adicionales, los cuales se complementan con los existentes y se lograría obtener reportes que contengan información integra y actualizada en tiempo real, estableciendo vinculaciones claras de forma positiva a la ejecución general entre los procesos, que faciliten realizar la medición del cumplimiento del plan de desarrollo de forma eficiente, oportuna y además que sea de calidad y claridad en sus datos, para la toma de decisiones, garantizando el cumplimiento de los propósitos y compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Que el señor MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS, con nombre comercial NEW TECHNOLOGIE, presta el servicio de desarrollo e implementación de esta clase de herramientas tecnológicas y presenta al Departamento una propuesta que se ajusta a las necesidades de la entidad, consistente en brindar soporte técnico para la página Intranet institucional y aplicaciones SINET 2005 (Intranet), que se encuentra implementada en la Gobernación de Nariño, adicionando el soporte y seguridad para los servidores que la alojan y la mantienen en funcionamiento.

Que el señor MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS, quien es el propietario de los derechos intelectuales del software SINET 2005 (Intranet), para su venta según certificado de Registro de Soporte Lógico – Software No 13 – 37 – 336, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior y la Justicia, ha presentado una propuesta que se ajusta a los requerimientos y necesidades de la entidad, consistente en brindar soporte y actualización del sistema SINET 2005 (Intranet), implementado en la Gobernación de Nariño, mediante la actualización de los módulos que lo componen, conforme a las exigencias de la entidad liderada por la Secretaría Tic, Innovación y Gobierno Abierto, además del soporte técnico necesario para su implementación, solución de inconsistencias y falencias presentadas, el soporte y seguridad para los servidores que la alojan y la mantienen..

Que El valor del contrato se obtuvo de la cotización de los servicios técnicos solicitados al propietario del Software SINET 2005 (Intranet), señor MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS, por ser el único quien puede prestar el servicio requerido por la entidad.

Por lo tanto, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, la cual dispone que cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad intelectual o de los derechos de autor, es pertinente en este caso la contratación directa, pues el señor MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS ,es el poseedor del diseño y estructura de la base de datos necesaria para el funcionamiento del software SINET 2005 (Intranet), siendo el único autorizado en este caso para realizar la actualización y soporte al módulo, así como la migración, configuración, instalación y soporte lógico de los Servidores destinados para el alojamiento de la misma

Que dentro del presupuesto de la actual vigencia se encuentra apropiado el rubro para efectos de la contratación requerida, necesaria para el cumplimiento de las funciones encomendadas al Departamento. Por lo anterior y con el fin de garantizar los principios de la función administrativa y de la contratación estatal, la contratación prevista se estima necesaria, viable y procedente.

Que en virtud a lo anteriormente expuesto se hace necesario contratar los servicios descritos y el presente contrato se celebra en observancia a lo establecido en artículo 2, numeral 4, literal g) de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, normatividad que refiere, cuando no exista pluralidad de oferentes, toda vez que según certificado de Registro de Soporte Lógico – Software No. 13-29-334, 13-29-335, 13-29-323, 13-9-122, 13-29-332, 13-14-445, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior y la Justicia, se certifica que firma MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS, es propietario de los derechos patrimoniales del software SINET 2005 (Intranet), igualmente teniendo en cuenta la idoneidad, experticia y experiencia para dar cumplimiento efectivo al objeto que se desea contratar.

Que de conformidad a la oferta presentada por el proveedor exclusivo del servicio, el valor del contrato a celebrar asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($224.000.000,oo), incluido el IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP-, expedido por el Subsecretario de Presupuesto, para la vigencia fiscal 2022, así:

Estas sumas se respaldan en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha	Valor	Cuenta	Apropiación
2022090299	12/09/2022	$224,000,000	2.3.2.02.02.008-23-2301-04002301004-20210035202179799 0-16-1.2.1.0.00	$224,000,000

Que los estudios y documentos previos pertinentes a la consecución del objeto contractual se podrán consultar físicamente en el Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación de Nariño, en la Carrera 25 No. 17-49 piso 4. Teléfono: 7 207666, se podrán consultar además en el portal de Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II

En razón de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Justificar la contratación directa con el señor MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS identificada con NIT. 98395662-7, prestar los servicios de soporte técnico del sistema SINET 2005 (INTRANET), brindando actualización, solución de inconsistencias y falencias presentadas en los módulos que lo componen, así como el soporte, mantenimiento lógico y optimización de servicios de los servidores Linux que soportan las aplicaciones del sistema SINET 2005 (INTRANET), de la Entidad. Ya que es propietario de los derechos intelectuales del software SINET 2005 (INTRANET), para su venta según certificado de Registro de Soporte Lógico – Software No. 13-37-336, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior y la Justicia. A su vez son los únicos autorizados para realizar la actualización y soporte a los diferentes módulos, así como la migración, configuración e instalación de Bases de Datos.

ARTICULO SEGUNDO: Cumplir con las obligaciones designadas en el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es la migración, soporte y actualización del sistema SINET 2005 (INTRANET) implementado en la Gobernación de Nariño, de conformidad a las razones expuestas.

ARTICULO TERCERO: Adelantar el procedimiento necesario para el perfeccionamiento y legalización del Contrato en las dependencias respectivas.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los Veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

RAÚL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO
Secretario TIC Innovación y Gobierno Abierto
Gobernación de Nariño

Proyectó: Juan José Córdoba Eraso
Abogado Secretaria TIC, Innovación Y Gobierno Abierto